

Política de Desarrollo 17

INNOVACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Objetivo Estratégico.

17. Integrar las buenas prácticas internas de innovación digital en servicios públicos, trámites y procesos, para la interrelación entre las áreas y eficientar la operación de la administración pública.

Estrategia Específica.

- 17.1. Consolidar los programas y proyectos que permitan innovar y eficientar la gestión de los recursos públicos.

Acciones Estratégicas.

- 17.1.1. DESARROLLAR LA INTERFACE PARA INTEGRAR EL SISTEMA DE NÓMINAS CON EL DE REGISTRO DE ASISTENCIAS QUE PERMITA EFICIENTAR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y EL PAGO DE PRESTACIONES.
- 17.1.2. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD.
- 17.1.3. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES APEGADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE PERMITA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PROPUESTAS DEBIDAMENTE INTEGRADAS.
- 17.1.4. HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL INVENTARIO DE BIENES PARA MEJORAR LOS CONTROLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- 17.1.5. IMPLEMENTAR SISTEMAS TECNOLÓGICOS CON INFORMACIÓN RELACIONADA PARA EFICIENTAR EL TRABAJO Y LA TOMA DE DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS COADYUVANDO CON LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEJORANDO LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS.
- 17.1.6. REEMPLAZAR LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA FACILITAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON UNA MAYOR EFICIENCIA.